

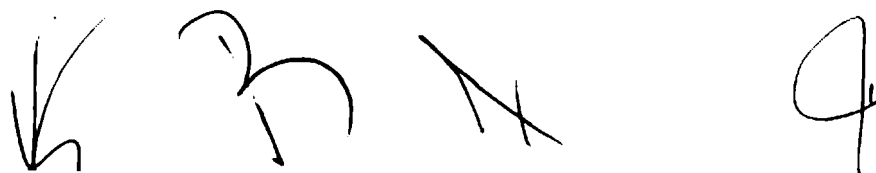
ACUERDO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM REPRESENTADO POR SU DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, EL DR. RENÉ MILLÁN VALENZUELA Y LA DRA. SARA MARÍA LARA FLORES, COMO RESPONSABLE TÉCNICA; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADA POR EL PSIC. RENÉ SANTOVEÑA ARREDONDO, RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, Y LA DRA. KIM SÁNCHEZ SALDAÑA COMO REPRESENTANTE TÉCNICO; EL COLEGIO DE SAN LUIS, REPRESENTADO POR EL DR. TOMÁS CALVILLO UNNA, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, Y LA DRA. ISABEL MORA LEDESMA, COMO REPRESENTANTE TÉCNICO; Y EL COLEGIO MEXIQUENSE, REPRESENTADO POR EL DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, Y COMO REPRESENTANTE TÉCNICO EL DR. PABLO CASTRO DOMINGO, EN EL QUE SE ESTABLECE LA FORMA EN LA CUAL SE DISTRIBUYE EL GASTO CORRIENTE PARA LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO SEP-2003-C02-44249 TITULADO "LA CONSTITUCIÓN DE TERRITORIOS MIGRATORIOS COMO ESPACIOS DE ARTICULACIÓN DE LAS MIGRACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. CUATRO ESTUDIOS DE CASO".

CONSIDERANDO

Que en fecha 15 de junio de 2004 se celebró un convenio con el CONACYT, que tiene por objeto el establecimiento de las bases para que "EL SUJETO DE APOYO" reciba recursos de "EL FONDO" que se destinarán a la ejecución del proyecto y que por ser éste de la modalidad de Formación de Redes de Investigación, las instituciones participantes establecen los siguientes :

ACUERDOS

1. El gasto de inversión y el gasto corriente se deberán ejercer de acuerdo a las normas que marcan tanto los "Lineamientos como el Manual para la Administración de Proyectos de Investigación" de CONACYT, con base en la distribución de gastos de inversión y gasto corriente resumidos en el Anexo I., el cual por ser parte integrante del presente Acuerdo deberá ser firmado y rubricado por los representantes de las instituciones participantes, así como por los investigadores responsables participantes en el proyecto, quienes ejercerán estos gastos cumpliendo con la responsabilidad administrativa asociada.
2. El gasto de inversión será ejercido por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, y el equipo o software adquirido será debidamente inventariado de acuerdo con los procedimientos administrativos de la institución.
3. El gasto corriente será entregado a cada institución participante por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Sociales, mediante la presentación de los recibos institucionales correspondientes, de acuerdo a la calendarización establecida en el convenio del cual se deriva el presente Acuerdo.
4. Las instituciones participantes se obligan a comprobar a "EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO" de "EL SUJETO DE APOYO", conforme a lo que se establece tanto en los "Lineamientos como en el Manual para la Administración de Proyectos de Investigación" del CONACYT la aplicación de los recursos que se le canalizan, en los conceptos de los desgloses financieros detallados en el Anexo I.
5. Las instituciones participantes en el desarrollo del proyecto deberán entregar a la Universidad Nacional Autónoma de México, la información necesaria para integrar el informe financiero de acuerdo a lo establecido tanto en los "Lineamientos" como en el Manual para la Administración de Proyectos de Investigación" del CONACYT.



6. Cualquier modificación que se haga al rubro de gasto de inversión, tendrá que ser avalado previamente por las instituciones participantes, presentando la justificación de ésta conforme a las formalidades y requisitos que señalen tanto los "Lineamientos como el Manual para la Administración de Proyectos de Investigación" del CONACYT.

7. En caso de una auditoria, las instituciones que suscriben este acuerdo deberán tener disponible la documentación y el equipo que se adquirió para el desarrollo de este proyecto.


8. Cada una de las instituciones involucradas se compromete a participar en el desarrollo y realización del proyecto con el fin último de alcanzar las metas y lograr los objetivos y productos entregables del proyecto de investigación del cual deriva el presente Acuerdo, a través de la realización de las actividades que le correspondan, lo cual se encuentra debidamente especificado en el Anexo II, mismo que una vez rubricado por los representantes de las instituciones participantes, así como por los investigadores participantes del proyecto, forma parte integrante del presente Acuerdo.

9. El presente Acuerdo una vez suscrito por los representantes de las instituciones participantes adquiere plena validez legal.


LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ACUERDO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN POR QUINTUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EL DÍA 22 DEL MES DE FEBRERO DE 2005, CONSERVANDO UN EJEMPLAR CADA UNA DE ELLAS.



DRA. SARA MARÍA LARA FLORES
RESPONSABLE TÉCNICO POR EL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOCIALES-UNAM




DRA. ISABEL MORA LEDESMA
RESPONSABLE TÉCNICO POR EL COLEGIO
DE SAN LUIS




DRA. KIM SÁNCHEZ SALDAÑA
RESPONSABLE TÉCNICO POR LA
FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS



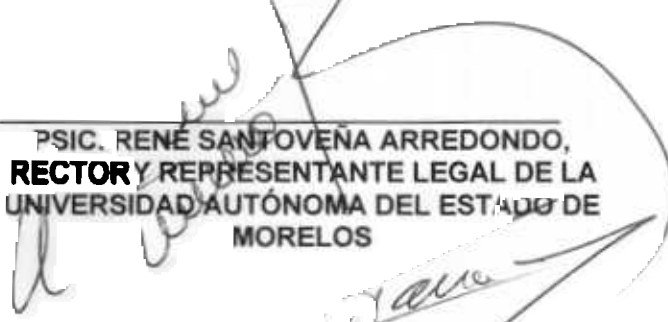
DR. PABLO CASTRO DOMINGO
RESPONSABLE TÉCNICO POR EL COLEGIO
MEXIQUENSE




DR. RENÉ MILLÁN VALENZUELA
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
DE LA UNAM



DR. TOMÁS CALVILLO JNNA,
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
EL COLEGIO DE SAN LUIS



PSIC. RENÉ SANTOVEÑA ARREDONDO,
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS



DR. CARLOS FCO. QUINTANA ROLDÁN
REPRESENTANTE LEGAL DE EL COLEGIO
MEXIQUENSE

Anexo I

A continuación y con base en los requerimientos para cumplir con los objetivos de este proyecto y de común acuerdo con los líderes de grupo de cada entidad académica participante, la distribución de los recursos aprobados para la realización del proyecto es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE POR INSTITUCIÓN PARA LAS TRES MINISTRACIONES QUE CORRESPONDEN AL PROYECTO DURANTE 2004-2006.

ENTIDAD ACADÉMICA PARTICIPANTE	LÍDER DE GRUPO	Distribución de los Recursos
Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM	Dra. Sara María Lara Flores	\$976 799.50
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Dra. Kim Sánchez Saldaña	\$691 299.50
El Colegio de San Luis	Dra. Isabel Mora Ledesma	\$691 299.50
El Colegio Mexiquense	Dr. Pablo Castro	\$691 299.50
TOTAL		\$ 3 050 698.00

El gasto corriente será destinado para las instituciones asociadas en el proyecto como se detalla a continuación, a excepción del Instituto de Investigaciones Sociales que contará además con la cantidad de \$ 113 500.00 (Ciento trece mil quinientos pesos 00/100MN) :cuyo monto se destinará a la realización de Seminario Interinstitucional. Y \$ 100 000.00 para ediciones e impresiones.

DESGLOSE FINANCIERO PARA CADA INSTITUCIÓN DE GASTO CORRIENTE (2004-2006)

Descripción	Instituto de Investigaciones Sociales	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	El Colegio de San Luis	El Colegio Mexiquense	TOTAL
Viáticos para el personal	\$ 38 650.00	\$ 38 650.00	\$ 38 650.00	\$ 38 650.00	\$ 154 600.00
Pasajes	\$ 18 900.00	\$ 18 900.00	\$ 18 900.00	\$ 18 900.00	\$ 75 600.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$ 306 701.25	\$ 306 701.25	\$ 306 701.25	\$ 306 701.25	\$ 1 226 805.00
Ediciones e impresiones	\$ 100 000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100 000.00
Cuotas de Inscripción	\$ 3000.00	\$ 3000.00	\$ 3000.00	\$ 3000.00	\$ 12 000.00
Artículos, materiales y útiles diversos	\$ 13 750.00	\$ 13 750.00	\$ 13 750.00	\$ 13 750.00	\$ 55 000.00
Apoyo para formación de recursos humanos	\$ 301 298.25	\$ 301 298.25	\$ 301 298.25	\$ 301 298.25	\$ 1 205 193.00
Acervos bibliográficos	\$ 9 000.00	\$ 9 000.00	\$ 9 000.00	\$ 9 000.00	\$ 36 000.00


Organización de Talleres y Seminarios	\$ 185 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 185 000.00
Total	\$ 976 799.50	\$ 691 299.50	\$ 691 299.50	\$ 691 299.50	\$ 3 050 698.00


**DESGLOSE FINANCIERO PARA CADA INSTITUCIÓN EN GASTO CORRIENTE
MINISTRACIÓN 2004-2005**

Descripción	Instituto de Investigaciones Sociales	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	El Colegio de San Luis	El Colegio Mexiquense	TOTAL
Viáticos para el personal	\$ 12 883.50	\$ 12 883.50	\$ 12 883.50	\$ 12 883.50	\$ 51 534.00
Pasajes	\$ 6 300.00	\$ 6 300.00	\$ 6 300.00	\$ 6 300.00	\$ 25 200.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$ 102 233.75	\$ 102 233.75	\$ 102 233.75	\$ 102 233.75	\$ 408 935.00
Cuotas de Inscripción	\$ 1 000.00	\$ 1 000.00	\$ 1 000.00	\$ 1 000.00	\$ 4 000.00
Artículos, materiales y útiles diversos	\$ 3 750.00	\$ 3 750.00	\$ 3 750.00	\$ 3 750.00	\$ 15 000.00
Apoyo para formación de recursos humanos	\$ 100 432.75	\$ 100 432.75	\$ 100 432.75	\$ 100 432.75	\$ 401 731.00
Acervos bibliográficos	\$ 3 000.00	\$ 3 000.00	\$ 3 000.00	\$ 3 000.00	\$ 12 000.00
Organización de Talleres y Seminarios	\$ 113 500.00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 113 500.00
Total	\$ 343 100.00	\$ 229 600.00	\$ 229 600.00	\$ 229 600.00	\$ 1 031 900.00


 DRA. SARA MARÍA LARA FLORES
 RESPONSABLE TÉCNICO POR EL
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
 SOCIALES-UNAM


 DR. RENÉ MILLÁN VALENZUELA
 DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
 DE LA UNAM


 DRA. ISABEL MORA LEDESMA
 RESPONSABLE TÉCNICO POR EL COLEGIO
 DE SAN LUIS


 DR. TOMÁS CALVILLO UNNA,
 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
 EL COLEGIO DE SAN LUIS

DRA. KIM SÁNCHEZ SALDAÑA
RESPONSABLE TÉCNICO POR LA
FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS

DR. PABLO CASTRO DOMINGO
RESPONSABLE TÉCNICO POR EL COLEGIO
MEXIQUENSE

PSIC. RENÉ SANTOVENA ARREDONDO,
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS

DR. CARLOS PCO. QUINTANA ROLDÁN
REPRESENTANTE LEGAL DE EL COLEGIO
MEXIQUENSE

Anexo II

Productos Entregables por cada Institución participante:

1. Un diagnóstico regional de la zona de estudio el cual incluye caracterización sociodemográfica de la zona y de los mercados de trabajo regionales.
2. Participación en Seminario Interinstitucional sobre "La Migración como proceso global".
3. Participación en seminarios de coordinación de la red.
4. Redacción de un capítulo de libro colectivo.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the left side of the page. It consists of several sweeping, interconnected strokes.A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the center of the page. It features a prominent, curved initial stroke.A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. It includes a distinct, curved initial stroke.